

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0061-2025-BCRP-N

Lima, 27 de octubre de 2025

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco de España para participar en el II Taller Internacional de Tecnología del Billete (II TITBI), que se realizará del 3 al 7 de noviembre de 2025 en la ciudad de Madrid, España;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Gestión del Circulante tiene entre sus funciones definir el volumen y composición por denominaciones de los billetes y monedas, siendo de importancia el conocimiento de los nuevos desarrollos en la fabricación de billetes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 9 de octubre de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Daniel Negrón Espinosa, Especialista del Departamento de Análisis del Circulante de la Gerencia de Gestión del Circulante, del 3 al 7 de noviembre a la ciudad de Madrid, España, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 200,00
Viáticos	<u>US\$ 1885,00</u>
TOTAL	US\$ 2085,00

Artículo 3°.- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente